

M^a José Bagnato

Directora del Programa Nacional de Discapacidad de Uruguay, PRONADIS

“Es posible y necesario lograr una sociedad inclusiva”

Licenciada en psicología, magisterio y doctora por la Universidad de Salamanca, (España), M^a José Bagnato se vinculó al mundo de la discapacidad a través del programa Apex del Cerro en el que trabajó por implantar un programa sobre discapacidad. Es profesora agregada de psicología en la Universidad de la República y desde 2012, directora del Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay. Después de su intervención en la apertura de la XI Conferencia de RIICOTEC tuvimos la oportunidad de hablar con ella sobre discapacidad y las políticas de discapacidad en Uruguay.

Texto | Javier Vázquez-Prada G Fotos | Inés Filgueiras (MIDES) y JVP

¿Qué visión tiene la sociedad uruguaya de las personas con discapacidad?

La Sociedad Uruguaya se encuentra transitando una transformación cultural con relación a la visión hacia las personas con discapacidad. Desde la firma del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (CDPD), el Estado uruguayo incorpora el modelo social de la Discapacidad, lo que refuerza la mencionada transición para que a nivel social se comprenda que la discapacidad no es una enfermedad, no es un problema que le toca a una persona o a una familia, sino que es una responsabilidad colectiva que como sociedad debe asumir para garantizar la eliminación de barreras, fundamentalmente actitudinales.

¿Por qué son vulnerables las personas con discapacidad en esta sociedad?

La historia de la discapacidad tiene inmerso un significado de vulnerabilidad, desde el modelo de la prescindencia pasando por el modelo médico la vulnerabilidad ha sido parte de la discapacidad. Situación que se encuentra cambiando para bien, eso a partir del año 2006 con la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ley en nuestro país N° 18.418, a través del cual surge el modelo social. Con este modelo, y mediante políticas estructuradas, concientizadas se ha logrado que la vulnerabilidad se encuentre en niveles muy bajos, de todas maneras es un trabajo diario y no debe dejar de realizarse. Por otra parte, reconocemos el círculo indisoluble entre pobreza y discapacidad que

multiplica la vulnerabilidad de la discapacidad, pero además, la discapacidad por sí misma puede constituirse en vulnerabilidad si no se le reconocen los derechos al acceso a la educación, la vivienda, la salud, el trabajo, la recreación, la cultura; es decir a vivir en las mismas condiciones y con las mismas garantías que las personas que no se encuentran en estos colectivos.

¿Cómo se trabaja desde PRONADIS por la dignidad de las personas con discapacidad?

Desde PRONADIS pensamos políticas públicas que se encuentren en consonancia y busquen dignificar a la persona con discapacidad, lo hacemos como una línea de trabajo pensada, estudiada y llevada a la práctica de manera cotidiana. A nivel Estado buscamos fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos

de las personas con discapacidad; promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad; y promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad. Discapacidad no es sinónimo de incapacidad.

A través de las áreas y departamentos del PRONADIS, se busca identificar las necesidades específicas de las personas con discapacidad y sus familias, en su propio contexto social, con el fin último de mejorar su autonomía.

¿Qué tipo de ayudas pueden recibir del Estado?

A nivel Estado es bueno aclarar que no hacemos asistencialismo, partimos de una visión de derechos humanos, de todas formas a nivel País las Personas con Discapacidad pueden acceder a; pensión por invalidez, jubilaciones por incapacidad, pensión de sobrevivencia, jubilación parcial por invalidez, ayudas técnicas y tecnológicas, exoneración de impuestos para la adquisición de ayudas técnicas y vehículos a importar, exoneración de empadronamiento y patente. En este año se crea el Programa de Asistentes Personales para Personas con discapacidad severa en situación de dependencia, ingreso al mercado laboral dentro del estado en un cupo del 4%, rehabilitación en orientación y movilidad para personas ciegas y baja visión, asesoramientos jurídico, rehabilitación médica, pase libre y transporte gratuito en la mayoría de los departamentos del país, y otros beneficios que son a nivel Estado Central, mientras que a nivel Gobiernos Departamentales existen otra serie de beneficios dependiendo de cada Gobierno.

¿Qué sistema siguen para reconocer y valorar las discapacidades?

Nuestro país no cuenta aún con una certificación única de discapacidad. En el caso de PRONADIS se aplica el Baremo Español.



Mª José Bagnato, directora del PRONADIS-Uruguay.

¿Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad es un objetivo del gobierno?

Es un objetivo que se ha planteado desde algunos sectores del gobierno, resta aún que sea una política de Estado.

¿Como se trabaja desde PRONADIS para lograr una accesibilidad para todos?

Fundamentalmente a través de actividades de sensibilización y capacitación: Promotores y Promotoras de Inclusión, Barriendo Barreras (programa para el acceso a salud sexual y reproductiva de mujeres con discapacidad), Unidad de Salud para personas Sordas, Guía de Accesibilidad para eventos Culturales, Elaboración de folletos por el buen trato, Compromiso de Accesibilidad así como asesoramientos. Todas las publicaciones se realizan en varios formatos de accesibilidad, así como la gestión de la página de Facebook y página web. Colaboramos con la AGESIC en la facilitación de trámites públicos, además de estar trabajando per-

manentemente para mejorar los mecanismos de acceso a los trámites ante el Estado de las personas con discapacidad.

Brevemente, ¿podría sintetizar el programa "Uruguay sin barreras"?

El Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) está implementando el programa Uruguay Sin Barreras para abordar integralmente la discapacidad, que tiene como meta llegar a todas las personas con discapacidad del país, especialmente a aquellas que se encuentran con mayores dificultades de acceso a los diferentes servicios.

Uruguay Sin Barreras se implementa en el marco del acuerdo de cooperación entre Uruguay y Ecuador cuyo objeto es establecer a través de relaciones binacionales, programas y proyectos conjuntos en el ámbito de discapacidades que estimulen la cooperación y la asistencia técnica entre países, mediante el intercambio de experiencias, asesoría, capacitación, y donación de ayudas técnicas.

Equipos técnicos integrados por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y psico-

22

motricistas, valoran en domicilio a las personas identificadas a través de la aplicación de un formulario en el que se incluyen los instrumentos de medición de la discapacidad y la dependencia. A su vez se relevan información relacionada con aspectos sociales y sanitarios para determinar las causas de la discapacidad, así como la situación socio-familiar. Se identifica la necesidad de Ayudas Técnicas y Tecnológicas en el hogar para mejorar su autonomía, las que son entregadas por el Programa desde el Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, incluyendo prótesis de miembros inferiores.

¿Es posible alcanzar una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad?

Es posible y necesario lograr una sociedad inclusiva, pero requiere un trabajo de agenda y pensada en ese sentido, actualmente el Gobierno tiene esos objetivos, muchos se vienen cumpliendo, pero reconocemos que es parte de un proceso a largo plazo que involucra a la sociedad en su conjunto. Cambiar el paradigma y la visión hacia la discapacidad, desde la discriminación la indiferencia a sujetos de derechos.

¿Qué hacer para que las personas con discapacidad se sientan incluidas en la sociedad?

Para lograr que las personas con discapacidad se sientan incluidas, se debe hacer un trabajo tanto a nivel de la sociedad como a nivel personal y familiar. Se debe sensibilizar a todas las partes, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad, fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida, promover la

toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a: fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad; promoviendo percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad. Con estos aportes y una agenda de Gobierno pensada se puede lograr una inclusión de las personas.

Una de las consecuencias del crecimiento demográfico es la combinación de vejez y discapacidad, ¿cómo afronta este binomio el PRONADIS?, ante esta situación, ¿tiene programas de colaboración con INMAYORES?

Se trabaja con el Instituto de Adulto Mayor porque partimos de la base el aumento de la discapacidad con el avance de la edad y en particular a partir de los 65 años muestra la incidencia de la discapacidad en el contexto del envejecimiento demográfico. La cuarta parte de la población adulta mayor padece alguna discapacidad. Con el aumento de la esperanza de vida, aumentan también los años vividos con discapacidad de las personas que la adquirieron desde el nacimiento o a edades muy tempranas. Con los años agregados a la vida aumenta el riesgo de adquirir una discapacidad en las edades avanzadas, como secuela de alguna enfermedad o por el deterioro de las capacidades funcionales al envejecer. A nivel de conexión con el Instituto de Adulto Mayor, coordinamos muchas acciones, por ejemplo en la práctica diaria cuando se presentan situaciones de adultos mayores y discapacidad se trabaja con ambos equipos técnicos de acuerdo a lo que la situación amerite, incluso se generó convenio entre ambas partes por el cual se brindaba asistentes personales para personas mayores de 65 años con personas con discapacidad a cargo.

¿En qué situación se encuentran en Uruguay los derechos humanos de las personas con discapacidad?

A partir de la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) órgano estatal autónomo que funciona en el ámbito del Poder Legislativo. Fue creada por Ley N° 18.446 de 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario de otros ya existentes, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) tiene por cometido la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional. Sus obligaciones refieren a sugerir medios correctivos, efectuar recomendaciones no vinculantes e intervenir en denuncias por violaciones a los derechos humanos, sin incursionar en las funciones jurisdiccionales, ejecutivas o legislativas que a los respectivos poderes correspondan. Para la Discapacidad, es muy importante contar con un Instituto de estas características porque cuenta con un lugar donde poder acudir. En ese sentido los Derechos Humanos a nivel de la Discapacidad se encuentran en inmejorable situación comparada a los años anteriores, y sin dudas con un aporte significativo de la Sociedad Civil que día a día lucha para que se conozcan los derechos.

¿Se facilita el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad?

Actualmente las personas con discapacidad cuentan con la ley N° 18.651 que establece la obligación del Estado de que ingresen en un porcentaje de un 4% al Estado Personas con Discapacidad, también dentro de PRONADIS tenemos el Área de Empleo que entre otras tareas y en convenio con Facultad



Mª José Bagnato en el acto de apertura de la Conferencia de RIICOTEC.

de Psicología se encuentran desarrollando lo que se denomina Empleo con Apoyo, programa que busca incluir a las personas con discapacidad en el Empleo Privado. También a nivel Estado contamos con una norma que a sido muy publicitada y de gran aporte en este tiempo es la N° 19.133 del 20 de setiembre de 2013 la cual pretende promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional desde la perspectiva de los derechos fundamentales. A tal efecto, regula instrumentos tendientes a generar oportunidades para el acceso al mundo del trabajo en relación de dependencia, así como la realización de prácticas laborales en el marco de programas educativos y de formación y la promoción de emprendimientos juveniles autónomos. La norma establece en su Artículo 23 lo referido a las Acciones Positivas por el cual los organismos del Estado y las personas públicas no estatales deberán contratar jóvenes bajo la modalidad de primera experiencia laboral en un número al menos equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de sus contrataciones anuales de becarios y pasantes. El 50% (cincuenta por ciento) del total de contrataciones de primera experiencia laboral beneficiará a mujeres jóvenes, el 8% (ocho por ciento) a personas jóvenes afro-

descendientes, el 4% (cuatro por ciento) a personas jóvenes con discapacidad y el 2% (dos por ciento) a personas transexuales. Los porcentajes mínimos no serán exigibles si no existiera un número suficiente de postulantes presentados en los llamados. Este tipo de normas son medidas para fomentar el empleo de las jóvenes con discapacidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad.- Otro dato no menos importante es INEFOP, es decir Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, creado por Ley N° 18.406 del 24 de octubre de 2008 como una persona pública no estatal. Se integra en forma tripartita y tiene como principal cometido ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento del empleo de los trabajadores y trabajadoras del Uruguay, Dentro de INEFOP existe PROCLADIS, Programa de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad. Se trata de un Programa de capacitación e inserción laboral para personas con Discapacidad en el marco del desarrollo de políticas activas de empleo de INEFOP. El propósito es trabajar sobre la problemática de la Discapacidad, el Trabajo y el Empleo. Que tiene por objetivo estimular y dirigir a las Personas con Discapacidad para que se incorporen a todos los dispositivos de capacitación y empleo existentes en INEFOP y en el país.

¿Considera interesante la cooperación internacional en los trabajos por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?

Es necesario contar con colaboración y cooperación internacional, siempre que la misma sea consensuada, es loable reconocer la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y los objetivos diagramados en tema de discapacidad. De hecho Uruguay cuenta con dos importantes acuerdos de Cooperación

“*La discapacidad por si misma puede constituirse en vulnerabilidad si no se le reconocen los derechos al acceso a la educación, la vivienda, la salud, el trabajo, la recreación, la cultura; es decir a vivir en las mismas condiciones y con las mismas garantías que las personas que no se encuentran en estos colectivos*”

Internacional; con Ecuador Uruguay sin Barreras y con Cuba, el Laboratorio de Ortopedia Técnica.

¿Qué puede aportar RIICOTEC a PRONADIS, y qué puede aportar PRONADIS a los países componentes de RIICOTEC?

RIICOTEC aporta mucho ya que nos permite estar con contacto con ideas y planes en discapacidad con la Comunidad Iberoamericana, pero sobre todo nos permite lograr acuerdos que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Uruguay. Mientras que para Uruguay, y a través de PRONADIS, buscamos aportar experiencia, trabajo sólido y pensado en materia de discapacidad, sobre todo en aquellos temas que podemos ser referentes.

